



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00645592 -Acta Acuerdo Individual Implantes RB S.R.L

VISTO:

El Expediente **EX-2021-00645592 -UNC-ME#FAUD** en el que secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita la Resolución del Acta Acuerdo Individual, celebrado entre **Implantes RB S.R.L** y esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que ambas partes involucradas se comprometieron a implementar el Sistema de Pasantías Educativas previsto y regulado por los términos planteados en el Artículo 3° de la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, sus modificatorias, Ordenanza del H. Consejo Superior N° 01/09 y modificatorias;

Que se han estipulado las pautas y características que tendrá el Programa Educativo de la pasantía dentro de las pautas generales planteadas por el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías Educativas de la UNC;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha verificado la documentación y solicita la resolución del Convenio Marco y del Acta Acuerdo Individual.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Acuerdo Individual entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, **Implantes RB S.R.L.** y el estudiante regular **DEL VECCHIO Lucio** (D.N.I. 40.684.884), que tendrá como docente guía a la Profesora **D.I. Romina TARTARA**; y que se integra a la presente Resolución como **ANEXO I.**

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./